CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/2012.-

A los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC : **00245945**
b-) Nombre del Llamado : **COMPRA DE RESMAS E IMPRESIÓN DE REVISTAS**
c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP : **342023**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 21 de Noviembre de 2012, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura de los sobres, a la cual fueron invitadas cinco firmas en tiempo y forma, de las firmas invitadas ninguna se ha presentado; no obstante, se han presentado dos firmas que han respondido a la invitación publicada a través del Portal de la DNCP, totalizando un total de dos firmas y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) CGSS CONSULTORES
Propietario: Carlos Gabriel Sánchez Sartorio

- **Precio Total: Gs. 17.460.000.-**

b-) NICODEMUS RODRÍGUEZ
Propietario: Nicodemus Vicente Rodríguez Portillo

- **Precio Total: Gs. 17.680.000.-**

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: Los oferentes han presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones, a excepción de las observaciones verificadas, conforme consta en el **Acta de Apertura de Ofertas N° 38/2012** de fecha 21 de noviembre de 2012.----------

4) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo 1, Numeral 11, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	NICODEMUS RODRIGUEZ	CGSS CONSULTORES
Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última DDJJ de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE

Lic. [illegible] Díaz Acosta
Jefe de Sección II

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones	N/A	N/A
En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	N/A	N/A
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Menores, estipulados en la Constitución Nacional	CUMPLE	CUMPLE
Formulario completado y firmado **Anexo 3**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes NICODEMUS RODRÍGUEZ y CGSS CONSULTORES han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en la constancia en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

5) **VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:** Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas conforme el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	CGSS CONSULTORES				NICODEMUS RODRIGUEZ			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	RESMAS DE HOJAS TAMAÑO OFICIO	24.800.-	200.-	4.960.000.-	NO	23.400.-	200-	4.680.000.-	NO
2-	IMPRESIÓN DE REVISTAS	6.250.-	2.000.-	12.500.000.-	NO	6.500.-	2.000.-	13.000.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			17.460.000.-				17.680.000.-	

6) **REDUCCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:** Asimismo, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe, se observa la reducción de los bienes a adquirir, teniendo en consideración que el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria es de **Gs. 14.000.000 (Guaraníes Catorce millones)**, y a los efectos de ajustar al monto certificado se procede a la operación de reducir la cantidad de los bienes a adquirir, quedando de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	CGSS CONSULTORES				NICODEMUS RODRIGUEZ			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	RESMAS DE HOJAS TAMAÑO OFICIO	24.800.-	60.-	1.488.000.-	NO	23.400.-	60.-	1.404.000.-	NO
2-	IMPRESIÓN DE REVISTAS	6.250.-	2.000.-	12.500.000.-	NO	6.500.-	2.000.-	13.000.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			13.988.000.-				14.404.000.-	

..../ / /....

Lic. Antonio [illegible] Arrúa
Jefe de Sección II

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

..../ /....

7) **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** De acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, en ese aspecto, el Comité ha verificado que todos los oferentes han ofertado conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante en el Anexo 3 del Pliego de Bases y Condiciones.----------

8) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Previa evaluación Legal, Económica y Técnica de las Ofertas se llega al estadio para realizar el análisis de cada una de ellas, en ese sentido, al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma Unipersonal **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO**, evaluada como la más baja en precio, se observa que cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, asimismo, cumple con las especificaciones técnicas requeridas y posee la capacidad económica para la provisión de los bienes ofertados, por lo que es criterio del Comité que reúne todas las condiciones requeridas.----------

9) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo..."***.----------

10) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa **"COMPRA DE RESMAS E IMPRESIÓN DE REVISTAS", PAC N° 00245945,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precio de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO – RUC 1049081-7**, por un monto total de **Gs. 13.988.000.- (Guaraníes Trece millones novecientos ochenta y ocho mil) IVA Incluido**; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 21 días del mes de noviembre de 2012.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

Lic. Alejandro Báez Arrúa
Jefe de Sección II